

Pronunciamiento de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”

Qué piensa la UCA de la educación superior

La Junta de Directores de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, ante el debate público sobre el proyecto de Ley de educación superior presentado por el Ministerio de Educación, desea explicar al país una vez más qué entiende por universidad, tanto teóricamente como desde su experiencia de veintiocho años. Este proyecto de ley, como cualquier otro, sólo puede ser juzgado si se tiene claridad conceptual sobre lo que se legisla.

Esta exposición consta de cinco partes: la situación universitaria actual y el Proyecto de Ley, la finalidad de la universidad, sus funciones, su inspiración cristiana y la postura de la UCA ante el proyecto de Ley de educación superior.

1. La situación universitaria actual y el Proyecto de Ley

El proyecto de Ley de educación superior, presentado por el Ministerio de Educación a la Asamblea Legislativa, ha provocado protestas de algunas universidades privadas y de otras instituciones de educación superior. No es ningún secreto que el Ministerio ha tenido muy presente la situación universitaria actual al redactar esta ley.

Al adversar el proyecto de ley, estos centros de educación superior argumentan la violación de libertades fundamentales, el surgimiento de monopolios educativos, la ingerencia desmedida en asuntos internos, la renuncia del Estado a una de sus funciones fundamentales en beneficio de un ente autónomo, la violación de la autonomía universitaria y sobre todo la existencia de un Consejo de Educación Superior, cuya responsa-

bilidad, según el proyecto, será velar y asesorar al Ministerio de Educación en la aplicación de la ley. En pocas palabras, algunos centros de educación superior hablan de muchas cosas, pero sin ir al fondo del problema.

Proliferación de universidades

El Salvador es el país que más universidades tiene por habitante. A simple vista se puede constatar que un país con un nivel tan grande de subdesarrollo, con muy pocos profesionales dedicados a la docencia y a la investigación que, además, se debate para reconstruir los daños dejados por once años de guerra civil, es imposible que tenga capacidad para mantener cuarenta universidades.

Esta proliferación de universidades fue permitida y promovida por los gobiernos de la década pasada por razones más políticas que educativas. Pensaron que reanudarían la fuerza política a la Universidad de El Salvador si facilitaban la apertura de nuevas universidades privadas. Proliferaron estas últimas, pero la fuerza política de la Universidad de El Salvador no disminuyó. Lo que sí degeneró en medida grande y grave fue el nivel de la educación superior, pero a los gobiernos de entonces lo que les interesaba era destruir una de las bases más importantes de la oposición política.

El deterioro de la educación superior

Aunque existen universidades que se han esforzado por desarrollar una buena labor educativa, varios centros de educación superior parecen no estar preocupados por la excelencia académica ni por dotar al país de profesionales formados adecuadamente. Mucho menos están en disposición de invertir dinero en investigaciones, en publicaciones o en actividades culturales. La mayoría de estos centros fue fundada como un negocio lucrativo e incluso como un simple medio de vida, en detrimento de la excelencia académica, y así operan en la actualidad. Carecen de los elementos mínimos necesarios, tanto a nivel de infraestructura física como de recursos humanos, para proporcionar una educación superior medianamente aceptable. A esta realidad, el Ministerio de Educación ha respondido con el proyecto de ley.

Es de interés público que el Ministerio de Educación investigue que en algunos de esos centros, los títulos se pueden comprar abiertamente. Pagando la cantidad adecuada, se facilita la aprobación de cursos o se dan equivalencias. No es raro tampoco que quienes dirigen y enseñan carezcan de las calificaciones académicas mínimas. Tampoco ven la necesidad de establecer requisitos para egresar y graduar ni parecen distinguir entre carreras, niveles, grados y títulos. Confunden educación



universitaria con tecnológica con propósitos exclusivamente lucrativos. El resultado es que estos centros ni siquiera alcanzan los niveles educativos que ya antes se habían logrado en el país.

Es tal la permisividad actual y el exagerado afán de aprovechamiento de algunos inescrupulosos que abrir una universidad resulta un buen negocio. Así se explica, en parte, la proliferación de los centros de educación superior. La otra parte que explica el fenómeno es la disposición de bastante gente a pagar para obtener un título, aunque eso signifique sacrificar el saber. En efecto, lo único que les interesa es un título universitario que presuntamente les abre las puertas de la empresa privada y del sector público.

Los diputados, en cuyas manos se encuentra ahora el proyecto de ley, como parte de su discusión, deberían visitar las cuarenta universidades que existen en la actualidad para comprender el contenido y alcance del proyecto de ley. Nada más educativo que visitar estos centros para conocer la verdadera realidad de la educación superior.

Los objetivos del proyecto de ley

El Ministerio de Educación, que conoce perfectamente bien el deterioro de la educación superior, con este proyecto de ley pretende ante todo y en primer lugar establecer los mínimos necesarios para garantizar una educación universitaria y tecnológica aceptable. Por eso, aunque algunos de sus artículos sean demasiado reglamentarios, se entiende

que sea así por la cantidad y la gravedad de los abusos que se están cometiendo en la actualidad. Lo que está fallando no es el número de profesionales, sino su calidad, según se quejan los empleadores. Con la calidad actual de algunos profesionales no se puede esperar que El Salvador comience a salir del subdesarrollo.

En lugar de aprovechar óptimamente el buen talento y la disposición de la juventud salvadoreña para desarrollar el país, ambas cosas se están malbaratando con la proliferación de los centros de estudios superiores que no llenan los requisitos mínimos. Un conjunto numeroso de profesionales excelentemente formado es imprescindible para realizar lo que las investigaciones y la experiencia muestren como las soluciones mejores para los problemas de El Salvador, al mismo tiempo que contribuyen a buscarlas y a perfeccionarlas.

El segundo aspecto que el proyecto de ley contempla es evitar que los centros de educación superior sigan siendo utilizados como empresas de lucro. La educación superior es objetivamente tan cara que no hay forma de obtener ganancias de ella y, por ello, la administración de la educación superior sólo puede dejar ganancias en detrimento de la excelencia académica. En consecuencia, para impedir el lucro, el proyecto de ley exige invertir las utilidades líquidas en la investigación, en mejorar la docencia y en ampliar la proyección social.

El punto crítico del proyecto de ley

Quienes más se oponen a este nuevo ordenamiento de la educación superior son quienes más intereses creados tienen en ella. Las bondades de esta propuesta de ley no deben ser opacadas por la existencia del Consejo de Educación Superior ni por los aspectos perfectibles que aquélla pueda tener. El punto crítico de la propuesta no es el consejo, sino los mínimos académicos exigidos y la imposibilidad para aprovecharse económicamente de la educación superior.

2. La finalidad de la universidad

En esta entrega y en las dos siguientes explicaremos la finalidad, las funciones y la inspiración cristiana de la universidad. Estos planteamientos deben mucho al pensamiento de Ignacio Ellacuría y son los que la UCA ha tratado de poner en práctica, consciente de sus limitaciones.

Nuestra concepción de lo que debe ser una universidad viene dada a partir de una doble consideración. La primera y más evidente es que la universidad tiene que ver con la cultura, con el saber y con un determinado ejercicio de la racionalidad intelectual. La segunda ya no es tan evidente y común, la universidad es una realidad y una fuerza social, marcada históricamente por lo que es la sociedad en la que se encuentra

inserta y a la cual está destinada a iluminar y transformar. De aquí surge la cuestión fundamental, ¿en qué consiste servir universitaria y transformadoramente a esa realidad social?

La descentralización de la universidad

El sentido último, aunque no exclusivo, de la universidad se encuentra en su incidencia en la realidad nacional. Esto quiere decir que el centro de la universidad no se encuentra en ella misma, sino en la sociedad en la que está inscrita y a la que quiere servir. Este servicio admite grados diferentes, desde dotarla de profesionales excelentes hasta poner su saber al servicio de la resolución de sus problemas más graves.

La situación de El Salvador hace necesario que la universidad se descentre de sí misma. Los problemas graves y urgentes —la pobreza, la construcción de un Estado de derecho, la democracia participativa, etc.— sólo se pueden resolver con la ciencia y la investigación, y a partir del contacto y del aporte de las mayorías populares. Esta descentralización no nace del deseo de la universidad de hacer política, sino como un derecho y una obligación.

La realidad actual de El Salvador sigue exigiendo que la universidad tenga su centro fuera de sus alumnos, profesores y campus. Los problemas que llevaron a la guerra no han sido erradicados así como tampoco se acaban de resolver satisfactoriamente los que la guerra misma dejó. Desde esta perspectiva, la misma universidad es una realidad política, pues no puede encerrarse en sus muros, ni siquiera cuando se reduce a educar profesionales, pues sus actividades incidirán positiva o negativamente en el desarrollo social, según la calidad de su formación.

El carácter universitario es fundamental para evitar dos falsificaciones de la misión universitaria. La primera es convertir la universidad en una plataforma de lucha política y de enfrentamiento con el gobierno, tal como lo hacen los partidos políticos, cuyo fin primero es la consecución del poder del Estado. La segunda es fortalecer el sistema imperante, respondiendo acríticamente a sus demandas y, o no perturbando su marcha, alegando la presunta neutralidad de la universidad.

La universidad no está preparada para la actividad política que busca el poder estatal, pero tampoco debe permanecer ajena a los graves problemas planteados por el orden establecido, sino que debe responder a su misión histórica universitariamente. Esa misión es, indudablemente, política, pero en la universidad no se puede hacer labor política sin labor académica ni tampoco se puede hacer labor académica sin incidir políticamente en la sociedad. Cuando la universidad determina qué hacer, la prioridad debe venir de las exigencias de la realidad nacional. En el momento de decidir el modo de ese hacer, la prioridad debe venir

dada por las exigencias de lo académico.

La universidad se debe convertir en razón de las mayorías populares

Si la universidad pone su centro fuera de sí misma, inexorablemente acaba optando por el cambio social, es decir, debe defender formal y explícitamente los derechos fundamentales de las mayorías populares y adoptar como horizonte teórico y práctico de su actividad la liberación de esas mayorías. Por su significado cuantitativo y por la complejidad de los problemas de todo tipo que experimentan, las mayorías populares constituyen el problema de El Salvador. La negación más radical de la razón y de la justicia es que dos terceras partes de los salvadoreños viven en la pobreza, de los que la mitad sobrevive en la pobreza absoluta.

La superación de este hecho masivo, irracional e injusto sigue siendo uno de los mayores desafíos que se presenta a la inteligencia de la universidad, pues ésta debe encontrar la respuesta teórica adecuada y orientar hacia la solución práctica efectiva. De la relación intrínseca entre la verdad y la injusticia nace la necesidad de que la universidad se dedique, negativamente, a luchar por la desaparición de la injusticia y, positivamente, por la justicia. La universidad tiene obligaciones expresas en este campo, derivadas de su propia naturaleza, en cuanto cultivadora de la verdad y del saber.

La universidad debe conocer objetivamente las necesidades de las mayorías populares y debe entrar en contacto con ellas y con quienes padecen dichas necesidades. No se trata de hacer profesionales a los pobres, sino de que la universidad se ponga al servicio de sus exigencias objetivas. Para llevar a cabo este compromiso, la universidad debe estudiar de forma permanente la situación de las mayorías desde la doble perspectiva de lo que injustamente padecen y a lo que justamente aspiran. Luego, la universidad debe transmitir a la conciencia colectiva nacional el saber adquirido y los medios operativos para construir una sociedad más justa.

Así, la universidad debe convertirse en razón de las mayorías populares. Tiene que convertirse en la razón pública de la razón popular, no para manipularla ni ideologizarla, sino para descubrir su profunda, para dejarse enseñar por ella y relanzarla más articuladamente.

La opción por la liberación de las mayorías populares

El objetivo último e integral de la universidad es, por lo tanto, la liberación de las mayorías populares y así coadyuvar al surgimiento de una sociedad justa y humana. Esto implica que la universidad como un todo se ponga al servicio de dicho objetivo a partir de la especificidad de las

partes que la componen. La liberación de las mayorías tiene en sí misma características suficientes para potenciar e integrar cualquier objetivo legítimo que pueda proponerse la universidad como un todo o en cada una de sus partes, por lo tanto, no sería válido objetar que esta liberación no puede convertirse en el objetivo último e integrador.

Este compromiso liberador es posible si se acepta que la realidad que debe estar presente en la docencia y la investigación es la realidad nacional, la cual sólo es percibida de modo integral y concreto desde las mayorías empobrecidas. Aquí se hacen dos proposiciones: la realidad nacional debe ser el objetivo teórico del saber universitario y esta realidad no se percibe adecuadamente si el observador no se sitúa en el lugar teórico de esas mayorías.

El P. Ellacuría insistió incansablemente que nadie debía saber más que la universidad sobre la realidad nacional. Por eso, el saber sobre ella y el preparar para cambiarla deben convertirse en exigencias insoslayables para la universidad. De hecho, nadie debería saber más sobre la propia realidad nacional que la universidad, pues aquélla sólo puede ser conocida, analizada, interpretada y valorada gracias a una gran variedad de recursos que sólo la universidad puede reunir en su seno.

La implicación necesaria entre teoría y práctica, hipótesis y verificación, universalidad y particularidad, proyección y realización, esenciales en una metodología correcta de toda labor intelectual, tienen un campo muy apropiado de ejecución en esta perspectiva de la realidad nacional como objeto fundamental del saber y de la actividad universitaria.

En conclusión, como la sociedad salvadoreña ha negado a la mayor parte de sus miembros la posibilidad de vivir humanamente, la universidad debe optar por el cambio social y contribuir a él universitariamente. La misión es clara, contribuir universitariamente, es decir, no verbal ni demagógica ni partidísticamente a la transformación radical de la sociedad. Esta concepción de la misión universitaria comprende toda su configuración y sus actividades deben priorizarse según lo que más favorece a las mayorías empobrecidas.

3. Las funciones de la universidad

Si el horizonte de la misión universitaria es la liberación de las mayorías populares y la construcción de una sociedad más justa y humana, el criterio fundamental para determinar la tarea universitaria es dicha liberación y construcción, y el modo propio de acción es la cultura, entendida como cultivo de la realidad nacional desde la razón y la ética. La cultura tiene un sentido práctico esencial en cuanto proviene de la necesidad de actuar para transformar la naturaleza, las personas y la socie-

dad. Pero para poder actuar sabiamente, es necesario un saber hacer riguroso.

Cultivar y hacer cultura

La cultura nacional no puede prescindir del estudio de su propia realidad. Este le proporciona un horizonte universitario y un carácter histórico indispensable para saber hacer y para hacer sabiamente. La historicidad no limita, sino que ofrece un criterio para seleccionar qué saber y qué hacer, según el ser de la realidad nacional en cada momento concreto. Por lo tanto, para saber cómo cultivar y hacer cultura, lo primero es conocer la realidad nacional.

Asimismo, la universidad debe coadyuvar a constituir una conciencia colectiva lúcida, pues para hacer sabiamente es indispensable contar con una conciencia formada e informada. Esto es sumamente importante porque la cultura nacional trae entre manos la realidad histórica del país que se está haciendo, en cuanto en ella se trazan los caminos del futuro y se preparan los medios para alcanzarlo. Así, pues, la cultura es mucho más que folclore, es vigilancia despierta, tensión hacia el futuro y transformación del presente injusto y no democrático.

Desde esta perspectiva, la cultura desenmascara los valores actuales, en muchos de los cuales es fácil descubrir instrumentos de dominación al servicio del mejor pagador, rompe con ellos y cultiva valores nuevos, que permitan al pueblo salvadoreño vivir. En cuanto responden a la injusticia, a la opresión y a la hipocresía, los valores predominantes deben ser destruidos y reemplazados por otros que respondan a la justicia, la liberación y la verdad.

La eficacia y el poder de la universidad

Por su propia naturaleza, entonces, la cultura cultivada en la universidad no puede permanecer dentro de sus muros, sino que debe ser compartida con la sociedad, convirtiéndose así en principio de acción. Al comunicarse, la palabra universitaria se vuelve eficaz por su racionalidad, su científicidad y su eticidad. Esa palabra es eficaz cuando hace lo que dice y, en este sentido, se vuelve poderosa. El poder del saber universitario depende de su efectividad y ésta depende de proponer los diagnósticos mejores y los medios más adecuados para resolver los problemas más apremiantes de El Salvador. Este es el modo por excelencia de la acción universitaria.

El saber comunicado y recibido muestra su eficacia en órdenes diversos. En el analítico, respecto del juicio que la realidad le merece y de los medios para transformarla. En el técnico, respecto de ciertas realizaciones prácticas puede mostrarse como el inapelablemente mejor. En el

ético, una universidad reconocida por su objetividad teórica y por su imparcialidad respecto de los intereses de las clases dominantes y de los poderes políticos, puede suponer un peso importante frente al acontecer nacional. Así, pues, la palabra universitaria se vuelve eficaz cuando se hace historia.

Frente a la irracionalidad y la injusticia, la razón no tiene más remedio que volverse beligerante. Su beligerancia consiste en denunciar la irracionalidad y la injusticia predominantes y en hacer un esfuerzo para superarlas. La situación de injusticia positiva exige aún más esta beligerancia, cuyo talante responde a la voluntad expresa de quienes tienen en sus manos el poder y lo utilizan para mantener dicha injusticia e irracionalidad. Este talante beligerante no es llamada a la irresponsabilidad ni al uso de medios no universitarios. La protesta universitaria no necesita de alaridos ni de acciones violentas. Pero es todo lo contrario a una actitud pasiva y contemplativa.

El talante beligerante de la razón es activo y generador de esperanza. Lucha por un futuro mejor, ya que sabe de antemano que ese futuro no le será regalado, sino que debe conquistarlo, pues sólo los privilegios se regalan. Sabe que va a entrar en conflicto con quienes defienden otros puntos de vista, y sobre todo otros intereses, pero no puede arredrarse ante las presiones y las dificultades. La universidad es beligerante gracias a la cultura y a su palabra eficaz. La UCA puede afirmar que, en alguna medida, su palabra ha sido eficaz y poderosa. Por eso, el poder dominante quiso silenciarla brutalmente el 16 de noviembre de 1989.

La operativización de la misión universitaria

La universidad operativiza su misión por medio de tres funciones: la investigación, la docencia y la proyección social. La investi-



gación es la raíz de la independencia del quehacer universitario. Desde ella, la universidad conoce la realidad nacional y puede proponer soluciones viables a sus problemas. No se puede establecer una política universitaria correcta sin determinar de antemano el estado de la realidad nacional, su dirección, las fuerzas que operan en ella, las metas asequibles y los medios adecuados. La investigación historiza las actividades universitarias técnicas, científicas y culturales.

De ella se sigue lo que se debe enseñar y aprender. La gran asignatura de toda la universidad es una sola, la realidad nacional. Esta debe considerarse desde las diferentes disciplinas, sin que por ello ninguna de ellas pierda nada de su carácter específico. Las carreras deben ayudar a comprenderla para transformarla; de lo contrario, no deben estar en la universidad y, en El Salvador, serían un lujo intolerable. Esto quiere decir que para seleccionar las carreras, las materias y sus contenidos se debe atender a la demanda racionalmente calculada de la sociedad por establecer y no a la de la sociedad establecida.

La tercera función es la proyección social. Por proyección social se entiende aquella parte de la labor universitaria que llega a la sociedad. Más concretamente, el quehacer universitario que incide en la conciencia nacional como cultura o, más en general, la acción directa de la universidad sobre la estructura social. Dadas las características de esta estructura, la proyección social exige una inmersión beligerante en la realidad nacional: un diagnóstico cada vez más riguroso de su proceso, hacer oír la voz del pueblo y hacerse presente en su inmediatez. Así, pues, la proyección social es mucho más que la extensión universitaria tradicional o el servicio social.

Desde esta perspectiva, la tarea de formar profesionales no está libre de ambigüedades. Por un lado, la universidad debe formar profesionales que puedan encargarse de los problemas nacionales; pero, por otro lado, esa labor también comprende la conformación de un grupo social privilegiado que tiende a ponerse al servicio del orden establecido con demasiada facilidad. Indudablemente, la sociedad necesita profesionales bien formados, pues su aporte es indispensable para superar la pobreza y la falta de democracia. Con ello, de nuevo estamos afirmando la prioridad que debe tener la realidad nacional y el cambio en el quehacer universitario.

La ambigüedad surge cuando lo que es en sí mismo bueno y necesario, es utilizado por una sociedad cuyas estructuras injustas y no democráticas impiden la vida digna y la humanización de la mayoría de sus miembros. En este sentido, el juramento que todo nuevo profesional salvadoreño pronuncia es incumplido escandalosamente. De ahí la importancia de la proyección social. Dado el sistema imperante, la universi-

dad no puede limitarse a la formación de profesionales, porque entonces su contribución a la transformación de la realidad sería mínima.

Esto no obsta para que la formación de profesionales sea una necesidad estructural de la universidad. Más aún, la fuerza social de la universidad radica en sus estudiantes y en sus profesionales. La universidad es así, pese a todo, un sitio donde unos y otros pueden potenciarse mutuamente en vista a una superación personal y para liberar a las mayorías populares.

Así, pues, estas mayorías constituyen el horizonte universitario; la palabra eficaz es su modo de acción; la beligerancia, su talante, y la transformación de la realidad, su objetivo. Desde esta perspectiva, la misión política de la universidad es clara así como también su estricto carácter universitario.

4. La inspiración cristiana de la universidad

La UCA se considera como una universidad de inspiración cristiana y, en cuanto tal, la pregunta clave que se hace es cómo esa inspiración favorece y potencia los medios y fines de la universidad sin forzar ninguna obligación religiosa. En este sentido, aunque la ortodoxia de las doctrinas que explica, los sacramentos que imparte y las prácticas piadosas que lleva a cabo pueden expresar realidades cristianas, su núcleo cristiano fundamental no consiste en ello.

El compromiso liberador

El horizonte en el cual la UCA coloca su trabajo universitario y su opción por la transformación de las estructuras sociales, la han llevado a enfrentar beligerantemente la irracionalidad y la injusticia. Por lo tanto, su objetivo último es la liberación de esa irracionalidad e injusticia, a las cuales el cristianismo llama pecados estructurales. De esta manera, la universidad y la fe cristiana tienen el mismo punto de partida, porque tanto la injusticia como el pecado deben ser eliminados por un proceso de liberación. Esta coincidencia en el punto de partida es posible si ambos, universidad y cristianismo, se entienden históricamente. Y no puede ser de otra manera, porque se trata de salvar la historia para que ésta pueda irse convirtiendo en una historia de salvación.

Desde el compromiso con la liberación, el cristianismo puede aportar mucho al quehacer universitario, pues así como la universidad está más centrada en los problemas estructurales que impiden la vida de las mayorías empobrecidas, el cristianismo está más preocupado por la relación de las personas con esas estructuras. La liberación se refiere tanto a las estructuras como a las personas, tanto a las necesidades de la naturaleza como a las opciones de la historia. Por lo tanto, el cristianismo puede y

debe aportar al trabajo universitario una clara preocupación por la dimensión personal de la salvación, sabedor de que un cambio de estructuras no conlleva necesariamente un cambio radical de la realidad personal. Dicho más positivamente, la universidad debe buscar la construcción de un hombre y de una mujer nuevos y de una sociedad nueva, aunque la novedad de ese hombre y de esa mujer no se lograrán más que buscando la construcción de la sociedad nueva (Is 65, 17; Ap 21, 1).

En el mismo sentido, Juan Pablo II ha escrito, en la Constitución Apostólica sobre Universidades Católicas, que la universidad está llamada a ser un "instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad. Sus actividades de investigación incluirán por tanto, el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional". Si es necesario, continúa el Papa, la universidad "deberá tener la valentía de expresar verdades incómodas, verdades que no halagan a la opinión pública, pero que son también necesarias para salvaguardar el bien auténtico de la sociedad" (Nº 32).

El reino de Dios

La realidad cristiana que mejor recoge esta afirmación es la del reino de Dios, puesto que éste apunta a una tierra nueva y, a su vez, remite a la realidad de la tierra vieja. Por lo tanto, la primera pregunta que se hace el reino de Dios es por la tierra vieja, cuál es la realidad actual. Tanto el Antiguo Testamento como Jesús de Nazaret anunciaron el reino de Dios como respuesta a la miseria y al pecado del mundo (Lc 4, 16ss). Su anuncio afirma, en primer lugar, que, pese a todas las apariencias, puede haber esperanza. Para las mayorías populares empobrecidas y para los pueblos oprimidos existe una buena noticia y la historia tiene sentido.

La realización del reino de Dios en la historia aporta una serie de valores fundamentales para el quehacer universitario comprometido con la liberación del proceso histórico (Mt 5,1 ss). Si la universidad ve en los más necesitados a los privilegiados del reino de Dios en oposición a los privilegiados de este mundo; si propugna la negación de los elementos deshumanizadores como el ansia de riqueza, de consumo, de honores, de poder, de halago de los poderes de este mundo; si propugna sustituir el egoísmo por la fraternidad y la solidaridad como motor de la

vida humana y de la historia y pone el centro de su interés en el otro, en el más débil y necesitado, en la entrega a los otros más que en la exigencia a los otros en beneficio propio; si quiere más servir que ser servida; si promueve la desaparición de las desigualdades injustas; si afirma el valor trascendente de la vida humana, el valor de la persona vista desde Jesús y, consiguientemente, la fraternidad y la solidaridad entre los hombres; si despierta la necesidad de un futuro siempre mayor y desata así la esperanza activa de quienes quieren hacer una sociedad más justa, en la cual, por eso mismo, Dios puede mostrarse más plenamente; si ve en la negación del hombre y de la mujer y de la fraternidad humana la negación radical de Dios y, en ese sentido, del principio de toda realidad y realización humana; en fin, una universidad cuya actividad esté inspirada y configurada por estos valores será una universidad de inspiración cristiana y será acristiana o anticristiana cuando los desconozca o conculque.



La inspiración cristiana no es cuestión de intenciones, sino de realidades verificables. Si la universidad en su quehacer no procede desde la determinación de la realidad histórica como pecado estructural, ignora el fundamento real de la historia de la salvación. Si no combate contra el mal estructural, no está en la línea del evangelio. El cristianismo de la universidad debe verificarse desde su orientación histórica concreta, preguntándose a qué señor sirve, sabiendo bien que no puede servir a dos señores, y uno de los señores a los que no puede servir es la riqueza, entendida como un dios opuesto al Dios que se nos reveló en Jesucristo (Mt 6, 24).

La opción por las mayorías populares

Universidad y cristianismo también coinciden en el desde dónde promover el proyecto de universidad y el de reino de Dios. Ambas proponen hacerlo desde las mayorías populares empobrecidas y desde la opción por ellas. En este desde dónde, el cristianismo también tiene mucho que aportar a la universidad. Desde la perspectiva de la fe, el reino de Dios debe ser llevado a cabo desde la opción por los pobres.

Esta opción proporciona a la universidad un lugar donde encarnarse, haciéndose historia, en cuanto fuerza social y en cuanto cultivadora del saber y de la técnica. No se trata de una encarnación geográfica o mecánica en los pobres, tampoco se trata de cambiar la extracción social de los estudiantes, ni implica abandonar los métodos universitarios ni los recursos requeridos para todo ello. Encarnación significa que el mundo de los pobres entra en la universidad, que su problemática objetiva es tenida en cuenta como algo central y que sus intereses legítimos se defienden con la razón y la ética.

La opción por las mayorías empobrecidas permite que la universidad supere el peligro de la mundanización. En efecto, la universidad tiene el grave peligro de asemejarse a los otros poderes mundanos, perdiendo de vista su misión última e integradora. Pero la opción por las mayorías empobrecidas la ayuda a superar ese peligro. Sin ella, difícilmente se logra, porque la universidad puede llegar a tener mucho poder. Si la universidad quiere ser cristiana tiene que cumplir con la ley de la encarnación histórica, pasando por la opción por las mayorías empobrecidas. Esta opción es muy importante para la universidad porque ella le proporciona credibilidad. Por su excelencia académica, la universidad posee prestigio, pero para cumplir adecuadamente con su proyección social, el prestigio debe estar acompañado de credibilidad.

La convergencia entre los principios cristianos y la naturaleza de la universidad en la historización de ambas cosas desde las mayorías empobrecidas, muestra que una universidad cristiana es posible. Lo cristiano no violenta a la universidad, sino que le da una dirección y una mística y puede ayudarla a sanar su pecaminosidad específica. La universidad tampoco tiene que ser ajena a lo cristiano, sino que puede convertirse también en un instrumento suyo, específicamente en lo que tiene de cambio estructural.

5. Posición de la UCA ante el proyecto de ley

El proyecto de Ley de educación superior, presentado por el Ministerio de Educación a la Asamblea Legislativa, propone un marco legal que ayudará a corregir las irregularidades y los vicios que caracterizan a la educación superior en la actualidad. Pese a ello, la UCA es cons-

ciente de que esta situación crítica no se resolverá únicamente con una ley, por buena que ésta sea.

Valoración del proyecto de ley

El proyecto de ley supera en muchos aspectos la Ley de universidades privadas actual por las razones siguientes: (a) el marco conceptual que propone, especificando los principios, los fines y los objetivos de la educación superior y tecnológica, aunque puede ser mejorado, es mejor que el vigente; (b) define las funciones básicas de la universidad, insistiendo en la excelencia académica, en evitar el aprovechamiento económico con fines ajenos al centro de educación superior y en la proyección social; (c) introduce el concepto de libertad de aprendizaje; (d) estructura y organiza la educación superior al distinguir entre la formación tecnológica y la universitaria; asimismo, distingue cuantitativa y cualitativamente los diferentes grados académicos; (e) respeta la autonomía de la Universidad de El Salvador, la de las otras universidades estatales y la de los centros privados de educación superior; (f) establece el Consejo de Educación Superior.

Pese a estos aspectos positivos y a las consultas que el Ministerio de Educación hizo a la UCA, ésta considera conveniente modificar algunos artículos, lo cual hará del conocimiento de la Asamblea en el momento oportuno. Esto no debe sorprender, pues contrario a las apariencias, la autoría del proyecto de ley presentado no puede atribuirse a la UCA, sino al Ministerio de Educación.

En este contexto, la UCA considera que el proyecto de ley en discusión no es suficiente para garantizar al país la calidad de la educación superior y tecnológica, porque se concentra en la erradicación de los abusos actuales más notorios. Desde esta perspectiva, carece del alcance necesario; sin embargo, es un instrumento valioso para poner cierto orden en el caos actual. Su reglamentación excesiva obedece a su interés por cerrar las puertas a todos los abusos posibles. Pese a ello, la venta de títulos podrá seguir teniendo lugar por la complicidad de las universidades y el interés de la gente. Para evitarlo, la ley podría ir más allá y declarar delito la compra-venta de títulos universitarios.

Esto quiere decir que, además de la ley, se deben establecer otros mecanismos para promover y controlar la calidad de la educación superior. El Ministerio de Educación debiera asumir su responsabilidad y supervisar el desarrollo educativo del país de manera eficaz. En este sentido, la ley debiera asignarle al Estado algunas obligaciones en este campo. Por su lado, las instituciones educativas debieran cumplir con la función social que la ley primaria les señala: crear, cultivar y transmitir el saber con la mejor calidad posible, buscar el desarrollo integral de

los estudiantes, inculcar el respeto de los derechos humanos y rechazar toda actitud de intolerancia y odio.

Ahora bien, la responsabilidad de la educación superior supera al Ministerio y a las mismas universidades, pues debe ser un asunto que atañe a la sociedad en su conjunto, y de modo especial al sector privado, donde más incide la calidad de los profesionales y técnicos. Ninguno de los dos debe desentenderse de la educación superior. Las universidades que tratan de cumplir honestamente con su misión enfrentan un grave problema financiero que limita sus actividades y, al mismo tiempo, las coloca ante un dilema difícil entre sus actividades estrictamente universitarias y la necesidad de financiamiento. Por lo tanto, la sociedad, pero en especial el sector privado debieran promover la educación superior sin condicionar su autonomía, sólo mirando a la excelencia académica.

Otro mecanismo para promover la calidad de la educación superior y tecnológica es la calificación pública de las universidades como un todo y de las carreras que ofrecen en particular. Esta doble calificación estimularía a las universidades, al mismo tiempo que establecería un instrumento de regulación eficaz. Asimismo, los gremios profesionales debieran interesarse activamente en la tarea universitaria, estimulando, promoviendo y apoyando a aquellas universidades que se caractericen por la excelencia académica. Al igual que en otros países, podrían establecer mecanismos para evaluar la formación de los nuevos profesionales y autorizarles el ejercicio profesional. Este podría ser otro instrumento para dificultar la compra-venta de títulos, pues éstos no serían suficientes.

En el proyecto de ley hay, además, dos vacíos importantes. El primero es la ausencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el cual por su carácter científico y académico, debiera formar parte de la estructura de la educación superior. En consecuencia, su director debiera ser incluido como miembro permanente del Consejo de Educación Superior en lugar del representante del Ministerio de Planificación.

El segundo vacío consiste en aplicar un criterio obsoleto para determinar quiénes pueden optar a postgrado. En efecto, el proyecto de ley considera que los candidatos a postgrado deben ceñirse al área del saber en la cual han obtenido el título de grado. En la actualidad, es universalmente aceptado optar a un postgrado en cualquier especialidad con tal de tener un título de grado y capacidades suficientes.

El Consejo de Educación Superior

La polémica alrededor del proyecto de ley se ha centrado en el llamado Consejo de Educación Superior, al punto de desvirtuar el debate,

dejando de lado otros aspectos positivos de la propuesta. Por otro lado, en varios países centroamericanos existe esta clase de consejo.

En realidad, estos consejos se establecen porque se considera que el Ministerio de Educación no es el órgano más idóneo para supervisar la educación superior por su dependencia extrema de los vaivenes de los intereses políticos, por su vulnerabilidad a la arbitrariedad y al soborno y por su eventual desconocimiento de la misión universitaria y tecnológica.



Por ello, el Consejo sería autónomo y su responsabilidad consistiría en evaluar, asesorar y dictaminar sobre el desarrollo de la educación superior. Las resoluciones dependerán exclusivamente del Ministerio de Educación, el cual no pierde ninguna de sus atribuciones constitucionales sobre el ramo. La autonomía que el proyecto de ley otorga al Consejo así como los requisitos que exige a quienes lo integrarán, en términos de méritos y experiencia en educación superior, buscan garantizar el cumplimiento de sus funciones. La integración y el funcionamiento del Consejo, tal como lo plantea el proyecto de ley, es mucho más democrático que la Dirección de Educación Superior actual, limitada exclusivamente al Ministerio de Educación.

Sin embargo, para garantizar aún más la integridad y el cumplimiento de las funciones del Consejo de Educación Superior, la UCA quisiera que sus miembros tuviesen un postgrado, diez años de experiencia universitaria y haber desempeñado un cargo relevante en la dirección de un centro de educación superior.

Quienes adversan el Consejo alegan la autonomía universitaria sin comprender que, por un lado, ésta se obtiene a partir de una realidad universitaria. Es absurdo invocar la autonomía cuando no se cuenta con una universidad en sentido estricto, cuando no se llenan los requisitos mínimos para ser y llamarse universidad. En este sentido, el Consejo no atenta contra la autonomía, pues su función principal es garantizar que haya una realidad universitaria. Para cumplir con esta tarea, el proyecto de ley establece una serie de canales y recursos para que todos los interesados puedan expresar sus juicios y defender sus puntos de vista ante dicho Consejo y ante el Ministerio de Educación. Por otro lado, quienes más se oponen al Consejo parecen no caer en la cuenta de la dependencia que padecen en la actualidad de otros entes ajenos a la universidad, los cuales les imponen las políticas académicas y sobre todo las administrativas y financieras.

El Ministerio de Educación ha recurrido al criterio de antigüedad para darle un puesto permanente a la UCA en el Consejo. Aparte de que el mismo criterio se utilizó para dar un puesto permanente en el Consejo Nacional de la Judicatura a la universidad privada con la carrera de derecho más antigua, la UCA interpreta que, en su caso, este criterio de antigüedad es un reconocimiento a su larga experiencia universitaria y a sus logros en este campo. Por lo tanto, no es sólo la antigüedad la que cuenta, sino sobre todo la experiencia universitaria.

Finalmente, la UCA hace un llamado a la Asamblea Legislativa para que estudie, discuta y apruebe este proyecto de ley con la premura que el tema exige, pero también considerando la trascendencia que esta ley tiene para el futuro de la educación superior y tecnológica en El Salvador.